

Neiva, Enero 10 de 2023

RADICADO:  
2023CS000218-1  
FECHA: 2023-01-10

2022PQR00013178

Señor(a):  
Anónimo  
Neiva / Huila

**Asunto:** RESPUESTA A SU PQR N.2022PQR00013178.

Cordial Saludo.

Con el fin de dar respuesta a su oficio del asunto y una vez revisada la base de datos, comedidamente me permito comunicarle que la señora **JAIDI CORAIMA SERRANO TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.158.625 se encuentra activa en Esta Entidad por medio de la empresa BURGOS MARROQUIN YISELA, en la modalidad de Subsidio y tiene un saldo pendiente de reclamar.

El día 22 de diciembre 2022 se trasladó a su App Cobre el valor de \$40.700 correspondiente al periodo de octubre y el 3 enero 2023 se le cargó \$40.700 del periodo noviembre 2022.

Cabe aclarar que el periodo de diciembre 2022 no fue beneficiaria ya que la empresa no ha cancelado los aportes parafiscales por medio de planilla única.

Es obligación de toda empresa cancelar los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar - Sena e ICBF, cuando tengan trabajadores permanentes sin importar el número.

Para que los trabajadores afiliados a nuestra Caja de Compensación Familiar, reciban la cuota monetaria en la fecha límite, las empresas deben presentar a tiempo los formularios de afiliación o documentos, requisitos establecido por Ley; esto de acuerdo a la ley 789 del 2002 Artículo 3 y Circular No. 002 del 2016, de la Superintendencia del Subsidio Familiar, documentos exigibles para efectos de la afiliación de los trabajadores a la Caja de Compensación Familiar; de igual forma las empresas deben de pagar los aportes parafiscales por sus trabajadores a tiempo.

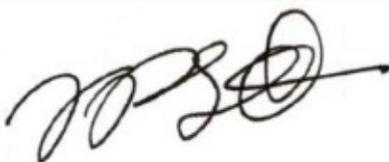
Recuerde que el pago de su subsidio familiar, movimientos y saldos, seguirán reflejándose por su Billetera Móvil.

Para su conocimiento Comfamiliar ha creado la plataforma de Oficina Virtual ubicada en

nuestra página web, [www.comfamiliarhuila.com](http://www.comfamiliarhuila.com) en el Link (<https://oficina.comfamiliarhuilavirtual.com/dist/#/home>), asistencia virtual para que usted pueda realizar actualización de datos, actualización de documentos y certificados desde su oficina ahorrando tiempo y dinero; esta información solo puede ser generada por el trabajador afiliado para lo cual debe registrarse por la página.

Cualquier servicio adicional con gusto será atendido por la Funcionaria Olga María Perdomo Sánchez a la línea telefónica 8664452 Ext: 1290 y al correo electrónico [multisubsidio@comfamiliarhuila.com](mailto:multisubsidio@comfamiliarhuila.com).

Atentamente,



**JEAN PAUL SATOBA QUIROGA**  
Jefe de Departamento

Proyectó: Olga Maria Perdomo